

EDICTO

Nº Edicto: 3198

Carátula: DANTE RODOLFO S/ CONCURSO PREVENTIVO

Número de Expediente: Recep.:G-4CI-37-C2019

1ª Ins.:G-4CI-37-C2019

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 09/08/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 15/08/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 5799

Texto del edicto:

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de Minería y Sucesiones N° 9 perteneciente a la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la calle Irigoyen N° 387, de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, a cargo del Dr. Federico Emiliano Corsiglia, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Noelia Alfonso, hace saber que, conforme a la presentación de fecha 11-04-2019, el día 15-04-2019 en los autos caratulados: **"ECOFRUT S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° G-4CI-33-C2019**, y en los autos caratulados **"G&L S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° G-4CI-34-C2019**; se declaró abierto -por agrupamiento- el concurso preventivo formulado por ECOFRUT S.A. (CUIT 30-67279603-9), y la firma G&L S.A. (CUIT 30-71060828-4). Asimismo, con la misma fecha de presentación de las citadas empresas concursadas y agrupadas, con fecha 15-04-2019 se han declarado también abiertos los concursos preventivos de los garantes en los términos del art. 68 de la LCQ, Sres. DENIS KLOSTER, DNI N°14.389.289, con domicilio real en calle Márquez 337 de la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro, y RODOLFO SANTARELLI, DNI N° 16.407.109, con domicilio real en calle Villegas 659 de la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro, los cuales tramitan agrupados bajo carátulas: **"KLOSTER DENIS S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° G-4CI-36-C2019)** y **"SANTARELLI RODOLFO S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° G-4CI-35-C2019)**". Asimismo se han presentado en concurso preventivo los garantes de ECOFRUT S.A., DANTE Rodolfo, DNI 12.979.181, con fecha 11-07-2019 con domicilio en la calle Azcuenaga 27 de Cipolletti y con fecha 29-07-2019 en el mismo carácter el Sr. OLANO Eduardo Hipolito, DNI 7.781.565, con domicilio en calle Roca 355 de Cipolletti, los que tramitan respectivamente en autos: **"DANTE RODOLFO S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° G-4CI-37-C2019)**, y **"OLANO EDUARDO HIPOLITO S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° G-4CI-38-C2019)**. Se hace saber a los acreedores la existencia de esos procesos universales, para que presenten a Sindicatura sus pedidos de verificación: **1.** El plazo para verificar los créditos ante el síndico vencerá el 19 de septiembre de 2019 (artículo 14, inciso 3°, ley 24.522). **2.** El plazo para presentar el informe individual vencerá el día 01 de noviembre de 2019 (artículo 35, ley citada). **3.** El plazo para presentar el informe general vencerá el 16 de diciembre de 2019 (artículo 39, ley citada). **4.** La audiencia

informativa se llevara a cabo el 26 de agosto de 2020 a las 09:00 horas en la sede de este Juzgado sito en calle Yrigoyen N° 387 de Cipolletti (Cf. artículos 14 inciso 10 y 45 penúltimo párrafo, de la citada Ley). **5.** El período de exclusividad regirá entre la notificación ministerio legis de la resolución de categorización (Cf. artículo 42 de la citada Ley) y el 02 de septiembre de 2020 (Cf. artículo 43, primera parte de la citada Ley).- El Síndico designado en el presente concurso por agrupamiento se trata de la contadora pública nacional **Marcia Guevara**, quien ha constituido domicilio en la **calle Italia N° 235 de la ciudad de Cipolletti**.- Publicar edictos por cinco (5) días en Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro, en la Página Web del Poder Judicial y Diario Río Negro de acuerdo con los artículos 27 y 28 de la Ley 24.522, los que serán librados por Secretaría (Cf. Acordada 4/2018 STJ y normativas vigentes).- Cipolletti, 8 de Agosto de 2019.- Fdo. Dr. Federico Emiliano Corsiglia. Juez.-